

Apéndice n.º 2

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR MEJORA DE LA GESTIÓN		ORIENTADAS A LA "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"
Entidad:	Gobierno Regional Pasco	
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 31 de diciembre de 2021	

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
IM7-2019-CG/L334	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponer la evaluación de los controles internos para las revisiones de los expedientes técnicos, de las solicitudes de las prestaciones adicionales de obra y las solicitudes de ampliaciones de plazo. Asimismo, implementar mecanismos de verificación selectiva de las operaciones y procesos que la	NO IMPLEMENTADA
		4	Disponer la priorización de la culminación de la ejecución del proyecto hasta su puesta en servicio y posterior operación y mantenimiento, tales como los trabajos de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), necesarios para la potabilización del agua para el consumo humano; así como la Planta	NO IMPLEMENTADA
		5	Disponer que las áreas competentes, efectúen el seguimiento y control de la puesta en servicio de los trabajos ejecutados por el Contratista, Consorcio Pasco I, que garanticen el suministro continuo del agua potable en cantidad y calidad, para los pobladores de Pasco; mientras no se efectúe la trans	NO IMPLEMENTADA
		6	Disponer que la Procuraduría Pública Regional y área técnica legal de la Entidad, una vez resuelto el arbitraje contenido en el expediente n.º I010-2016, en el escenario que resulte en contra de los intereses de la Entidad, determine los funcionarios responsables, a fin de que se ejerciten las acciones para el recupero sea en vía administrativa o tomen las acciones legales para el recupero de dicho dinero.	NO IMPLEMENTADA
031-2019-2-5348	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Al Titular de la Entidad Disponga que la dirección general de Administración al momento de solicitar aprobación de expediente de contratación cautele que la obra cuente con el saneamiento físico de terreno, y que dicho saneamiento se realice en estricto cumplimiento de la normativa vigente para las contrataciones del estado.	NO IMPLEMENTADA
		4	Al Titular de la Entidad Disponga que la dirección general de Administración en coordinación con las áreas competentes, establezcan acciones conducentes para cautelar que los inspectores y/o supervisores, cumplan con sus obligaciones de verificación y control en obra, referida a que los contratistas cumplan estrictamente su oferta técnica y la normativa vigente para las contrataciones del estado, estableciendo mecanismos de verificación y control, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan.	NO IMPLEMENTADA
		5	Al Titular de la Entidad Disponga la formulación de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a los procesos conciliatorios en los que participa el Gobierno Regional Pasco, a fin de garantizar la sujeción a la normativa aplicable.	NO IMPLEMENTADA
		6	Al Titular de la Entidad Disponer a las áreas competentes la formulación de procedimientos de verificación y validación de las prestaciones adicionales y de deductivos tramitada en la ejecución de obras previas a su autorización; a fin de que se realicen en estricto cumplimiento de la normativa vigente para las contrataciones del estado.	NO IMPLEMENTADA
		7	Disponga a la dirección general de Administración en coordinación con las áreas competentes, establecer mecanismos de verificación selectiva de las contrataciones realizadas y/o en proceso, respecto a la asignación de puntajes, así como, de aplicación de sanciones y/o acciones legales que correspondan, por aquellas actuaciones no conformes a dicha directiva, en que incurran los responsables.	NO IMPLEMENTADA
		8	Al Titular de la Entidad Disponer que se realicen las acciones que correspondan a fin de garantizar la operación y seguridad del proyecto y de los usuarios, y que estas cumplan con las exigencias de la normativa técnica aplicables.	NO IMPLEMENTADA
		9	Al Titular de la Entidad Disponer que la dirección general de Administración, de conformidad con la normativa vigente, en un plazo de treinta (30) días hábiles, ponga en conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado, los incumplimientos contractuales del contratista, con el fin que se le apliquen las sanciones que correspondan.	NO IMPLEMENTADA



051-2021-3-0467	AUDITORIA DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Tesorería y las unidades que cumplan las labores de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar el saldo de la cuenta 1101 Caja y Bancos, actualizar los Libros Banco y realizar las Conciliaciones Bancarias por cuenta corriente, realizar el análisis de	PENDIENTE
		2	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Tesorería y las unidades que cumplan las labores de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas: 1205.05 Entregas a rendir cuenta, 1205.06 Encargos generales y 1205.98 Otros; posteriormente se realice los	PENDIENTE
		3	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio y las unidades que cumplan las labores de los sistemas administrativos de contabilidad y bienes nacionales de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas: 1501.0204 Instalaciones Sociales y Culturales, 1501.0299 Otros Edificios no Residenciales y	PENDIENTE
		4	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y las unidades que cumplan las labores de los sistemas administrativos de contabilidad y presupuesto de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 1504.07 Otras Inversiones Intangibles y posteriormente	PENDIENTE
		5	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia y las unidades que cumplan las labores de los sistemas administrativos de contabilidad y abastecimiento (OBRAS) de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas: 1501.07 Construcción de	PENDIENTE
		6	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Infraestructura, la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia, la Sub Gerencia de Estudios de Preinversión y las unidades que cumplan las labores del sistema administrativo de contabilidad y abastecimiento (Obras) de las unidades ejecutoras procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub	PENDIENTE
		7	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia y las unidades que realicen las funciones de los sistemas administrativos de contabilidad, presupuesto y las que administren las actividades de inversión en las unidades	PENDIENTE
054-2021-3-0467	AUDITORIA DE AUDITORIA FINANCIERA	1	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas: 1101.03 Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, 1101.05 Fondos Sujetos A Restricción, 1101.10 Recursos en documentos y 1101.12 Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro ¿ CUT, actualizar los Libros Banco y	PENDIENTE
		2	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería procedan a conciliar y validar el saldo de las Sub Cuentas: 1205.0502 Otras entregas a rendir cuenta, 1205.0601 Encargos generales otorgados y 1205.98 Otros; posteriormente se realice los procedimientos de actualizar administrativamente las rendiciones efectuadas en sus debido	PENDIENTE
		3	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas: 1501.0202 Instalaciones Educativas, 1501.0203 Instalaciones Médicas, 1501.0204 Instalaciones Sociales y Culturales, 1501.0299 Otros Edificios no Residenciales y 1501.03 Estructuras posteriormente realizar	PENDIENTE
		4	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial procedan a conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 1504.07 Otras Inversiones Intangibles y posteriormente el área de liquidaciones realice los inventarios de las actividades de inversión vigentes, no vigentes, líquidas y por liquidar, el área contable realice su análisis de cuenta para que de esta manera concilien y se proceda a realizar	PENDIENTE
		5	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas: 1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales y 1501.08 Construcción de Estructuras y posteriormente proceda la Dirección de Contabilidad a elaborar su análisis de cuenta	PENDIENTE
		6	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la Dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia y la Sub Gerencia de Estudios de Preinversión procedan a conciliar y validar los saldos de las Sub Cuentas: 1505.01 Estudio de Preinversión y 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico y posteriormente se realice un inventario de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos vigentes y no vigentes, en ejecución o	PENDIENTE
		7	Disponer que la Gerencia General Regional ordene y supervise a la dirección General de Administración que en coordinación con la Dirección de Contabilidad, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Sub Gerencia de Liquidación y Transferencia procedan a conciliar y validar los saldos de la Sub Cuenta 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros y posteriormente se implemente un sistema de Control Interno que	PENDIENTE

